Aguachica, 27 de mayo de 2026.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de las funciones propias de la Rectoría y de la responsabilidad de garantizar el adecuado funcionamiento institucional, se identifica la necesidad de contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas del Centro Educativo Norean del municipio de Aguachica, Cesar.

La disponibilidad oportuna de estos insumos es indispensable para apoyar los procesos educativos, la gestión documental, la elaboración de material pedagógico y el cumplimiento de las actividades institucionales programadas durante la vigencia correspondiente. En consecuencia, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, capacidad y experiencia necesarias para suministrar los elementos requeridos, garantizando calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio.

2. DEFINICION TECNICA DE LA SATISFACCION DE LA NECESIDAD

Se requiere adelantar un proceso de contratación para el suministro de elementos de papelería y oficina destinados al Centro Educativo Norean del municipio de Aguachica, con el fin de asegurar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades educativas y administrativas de la institución.

3. CONDICIONES Y OBJETO DEL CONTRATO

Compra de elementos de papelería y útiles de oficina para atender las necesidades académicas y administrativas del Centro Educativo Norean del municipio de Aguachica, Cesar.

A. PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO NOREAN DEL SECTOR OFICIAL EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR.

B. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del presente contrato es de cinco (05) días contados a partir de la fecha de su firma y de la firma del acta de inicio.

C. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución del presente contrato es el Municipio de Aguachica, preferiblemente en las instalaciones de la Institución educativa.

4. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la realización de la presente contratación se estipularán de acuerdo a lo pactado con el contratista o proveedor persona natural o jurídica, por un valor

estimado de Cinco Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos ($ 5.231.182), código 2.1.2.02.02.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).

- **CARACTERISTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROVEEDORES O PERSONAS OFERENTES.**

Los contratistas con los cuales se contratará deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituido y con capacidad de ejecución
- Aportar la documentación de idoneidad necesaria para prestar el suministro del bien o servicio.
- Calificado para contratar el fin

5. SUPERVISÓN

La supervisión será ejercida por la rectoría de la institución educativa o por quien el servidor(a) asigne para ello.

6. FORMA DE PAGO:

Se hará contra entrega y recibido de los servicios o suministros contratados a entera satisfacción.

7. ANALISIS DE RIESGOS.

El presente contrato es sin formalidades plenas, no requiere constituir pólizas de garantías ya que el pago del bien o servicio se realizará de contado al momento de recibir a entera satisfacción de las actividades ordenadas

Atentamente,

FERNANDO MARIN ARIZA
Rector